



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a quien corresponda para que se realicen las tareas de patrullaje correspondientes en la zona de calle 144 desde 32 a 531 del Barrio de San Carlos de la localidad de Los Hornos.

Artículo n° 2: Se adjunta nota con firma de los vecinos.

Artículo n° 3: De forma.

Fundamentación:

Frente a diferentes hechos de inseguridad ocurridos en la zona, los vecinos y vecinas del Barrio San Carlos solicitan ante las autoridades que se cumpla con un recorrido habitual del patrullero por la zona.

Desde hace tiempo el barrio ha sufrido diferentes situaciones delictivas por lo que



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

las familias de la zona han tenido que cambiar horarios de salidas, ingresos de autos como así también modificar los horarios de atención en los diferentes comercios.

Por esta situación solicitamos que se realice el patrullaje correspondiente en la zona.